

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL PARQUE CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO DE ALMERÍA (PITA), S.A., POR LA QUE SE REALIZA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE "PITA 12" (012/2011)

Vistas las propuestas presentadas por los ofertantes al expediente "PITA-12" (012/2011), instruido para la contratación de la ejecución del LOTE 12 del Proyecto de Centro de Investigación y Transferencia Tecnológica PITA, esta Comisión Ejecutiva ha resuelto adjudicar el contrato a la Empresa CONSTRUCCIONES METÁLICAS PYLSA, S.L., por un importe de 221.216,13 € (DOSCIENTOS VENTIUN MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS EUROS CON TRECE CÉNTIMOS), el cual, aplicado el porcentaje correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido (18%), asciende a un total de 261.035,03 € (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL TREINTA Y CINCO EUROS CON TRES CÉNTIMOS), y un plazo de 11 SEMANAS.

Deberá presentarse toda la documentación previa a la firma del contrato según se exige en el Pliego de Cláusulas Administrativas así como constituir la garantía definitiva, en forma y plazo recogidos en los citados Pliegos de Condiciones y en las Instrucciones Internas de Contratación del Parque Científico-Tecnológico de Almería (PITA).

Transcurridos los plazos recogidos en dicha documentación sin que la empresa facilite la citada documentación, ni presente la garantía requerida, se le tendrá por desistida en el procedimiento, pudiendo esta Mercantil proceder a adjudicar el contrato al siguiente licitador mejor valorado, siempre que éste preste su conformidad.

Frente esta resolución los interesados podrán optar por interponer recurso especial con respeto a los requisitos y las condiciones establecidos en el artículo 37 de la LCSP.

Almería, a 19 de septiembre de 2011

EL DIRECTOR GENERAL


Alfredo Sánchez Fernández